

**ACUERDO ACADÉMICO No. 10**  
**26 de junio 2024**

Por el cual se modifica el Calendario Académico de la sede Medellín y Centros Regionales, del periodo 2024-1, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAIME ISAZA CADAVID**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal m, del artículo 31 del Acuerdo Directivo 10 del 21 de abril de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Académico aprueba los calendarios académicos de los diferentes programas de pregrado, postgrado y de Silla Vacía de la Institución.
2. Que mediante Acuerdo Académico No. 17 del 26 de octubre de 2023, se aprobó el Calendario Académico de la sede Medellín y Centros Regionales, para los periodos 2024-1 y 2024-2, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
3. Que mediante Acuerdo Académico No. 08 del 5 de junio de 2024 se modificó el Acuerdo Académico No. 17 del 26 de octubre de 2023, que aprobó el Calendario Académico de la sede Medellín y Centros Regionales, para los periodos 2024-1 y 2024-2, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ampliando la fecha límite de cancelación de asignaturas hasta el 18 de junio de 2024 y que los docentes suban las notas finales en la plataforma institucional durante el periodo comprendido entre el 19 y 23 de junio, del semestre académico 2024-1, en atención a solicitud de la Asamblea de Estudiantes.
4. Que la Dirección Financiera en atención a solicitud de estudiantes, presenta solicitud a la Rectora (E) de ampliar las fechas de pago sin recargo y con recargos para los estudiantes antiguos, así:

CONCEPTO	FECHA ACTUAL	FECHA PROPUESTA
Pago de matrícula del 2024-2 sin recargo	Hasta el 05 de julio de 2024 a las 4:00 p. m.	Hasta el 12 de julio de 2024 a las 4:00 p. m.
Pago de matrícula del 2024-2 con recargo del 10 %	Hasta el 09 de julio de 2024 a las 4:00 p. m.	Hasta el 15 de julio de 2024 a las 4:00 p. m.
Pago de matrícula del 2024-2 con recargo del 20 %	Hasta el 11 de julio de 2024 a las 4:00 p. m.	Hasta el 17 de julio de 2024 a las 4:00 p. m.

5. Que la Decana de la Facultad de Ingeniería presenta la observación, que también se requiere modificar la fecha de publicación de asesoría de matrícula, pasando del 02 de julio al 05 de julio del año en curso, ya que aún hay algunos ajustes pendientes a la programación académica, debido a que se están reorganizando las asignaciones considerando los nuevos docentes ocasionales que llegan para 2024-2.
6. Que el Consejo Académico en sesión no presencial realizada el 26 de junio de 2024 aprobó la modificación del Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, del periodo académico 2024-1, de acuerdo a la propuesta presentada por la Dirección Financiera y Vicerrectoría de Docencia e Investigación.



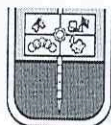
En consecuencia,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar el Calendario Académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales, del periodo académico 2024-1, el cual quedará así:

**CALENDARIO ACADÉMICO 2024-1**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Primer periodo de clases	Del 05 de febrero al 07 de abril del 2024 (8 semanas)
<b>Semana santa</b>	<b>Del 25 al 31 de marzo del 2024</b>
Semana Primer parcial	Del 08 al 14 de abril del 2024
Reporte de notas del Primer parcial	Hasta abril 28 del 2024 a las 11:59 p.m.
Segundo periodo de clases	Del 15 de abril al 09 de junio del 2024 (8 semanas)
Semana segundo parcial (Final)	Del 11 al 16 de junio del 2024
Cancelación de asignaturas y semestre académico	Hasta el 18 de junio del 2024 las 12:00 p.m
Reporte de notas del Segundo Parcial y Seguimiento (100%)	Hasta entre el 19 y el 23 de junio de 2024 a las 11:59 p.m.
Solicitud de transferencias internas	Hasta junio 07 del 2024
Aplicación de evaluación docente	Del 12 de mayo al 09 de junio del 2024
Solicitud de validaciones	Hasta mayo 24 del 2024
Aplicación prueba de validación	Definidas por los Consejos de Facultad
Reporte notas de validación	Hasta junio 14 del 2024 a las 5:00 p.m.
Entrega liquidación 2024-2 para estudiantes antiguos	A partir de junio 27 del 2024
Pago de matrícula del 2024-2 sin recargo	Hasta julio 12 del 2024 hasta las 4:00 p.m.
Pago de matrícula del 2024-2 con recargo del 10%	Hasta julio 15 del 2024 hasta las 4:00 p.m.
Pago de matrícula del 2024-2 con recargo del 20%	Hasta julio 17 del 2024 hasta las 4:00 p.m.
Vacaciones de Docentes vinculados OPCIÓN 1	Del 24 de junio al 08 de julio del 2024 ambas fechas incluidas
Vacaciones de Docentes vinculados OPCIÓN 2	Del 02 al 16 de julio del 2024 ambas fechas incluidas
Inscripción cursos vacacionales	17 de junio del 2024, de 8:00am a 5:00pm
Aprobación de cursos vacacionales a facturar y que cumplen con el tope mínimo de inscritos	18 de junio del 2024
Entrega de liquidaciones de Cursos vacacionales	19 de junio del 2024



**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
Jaime Isaza Cadavid

Pago cursos vacacionales	Hasta junio 21 del 2024 hasta las 4:00 p.m.
Cursos vacacionales	Del 24 de junio al 13 de julio del 2024
Aprobación definitiva de cursos vacacionales	24 de junio del 2024
Cancelación de cursos vacacionales	Del 24 de junio al 12 de julio del 2024 (hasta las 11:59 pm)
Reporte notas cursos vacacionales	Hasta julio 14 del 2024 a las 11:59 p.m.
Entrega de liquidación de matrícula (para estudiantes que realizaron curso vacacional)	16 de julio del 2024
Pago de matrícula sin recargo (para estudiantes que realizaron curso vacacional) pago único.	Hasta julio 19 del 2024 a las 11:59 p.m.
Publicación de asesoría y citas para automatrícula 2024-2	Julio 05 del 2024
Registro asignaturas estudiantes antiguos 2024-2	Julio 22, 23, 24, 25 y 26 del 2024
Autoajustes matrícula 2024-2	Julio 29, 30 y 31 del 2024 de 08:00 a.m. hasta las 5:00 p.m
Inscripciones silla vacía	Julio 26 del 2024
Registro silla vacía	Agosto 02 del 2024
Entrega de liquidaciones silla vacía	Agosto 05 del 2024
Pago silla vacía	Agosto 08 del 2024
Inicio de clases 2024-2	Agosto 05 del 2024

**ARTICULO SEGUNDO.** El Calendario Académico del periodo 2024-2 conserva las actividades establecidas.

**ARTICULO TERCERO.** El presente Acuerdo Académico rige a partir de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**JOSEFA KATHERINE MANJARRES PINZÓN**  
Presidente

**RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA**  
Secretario

Proyecto	NOMBRE	FIRMA	FECHA
	Luis Fernando Ballesteros Osorno Profesional Universitario Secretaría General	Fernando Ballesteros D.	28/06/2024
Revisó	Jemay Chacón Tabares Jefe Oficina Asesora Jurídica	[Signature]	28/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

